

**RESOLUCIÓN N° 047-IFDC-SL/23**

**San Luis, 31 de marzo 2023**

**VISTO:**

La NOA N° 177-IFDC-SL/23 presentada por el alumno **CARRERAS JUAN BAUTISTA, DNI N° 41.596.798**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0096/18, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno fue inscripto en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Historia aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2014 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por el alumno al momento de la cursada correspondiente al plan de estudios establecido por Resolución N° 20-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022, reglamentadas por Resolución Rectoral N° 65-IFDC-SL/22 y N° 245-IFDC/22 BIS;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole al alumno las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.**-Dar de baja el Registro N° 03-0096/18 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 20-ME-2014.-



**RESOLUCIÓN N° 047-IFDC-SL/23**

San Luis, 31 de marzo 2023

**Art.2°.-**APROBAR la solicitud de readmisión al alumno **CARRERAS JUAN BAUTISTA**, DNI N° **41.596.798**, otorgándole nuevo número de Registro N° 03-0065/23 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-

**Art.3°.-**Dar por acreditado al alumno mencionado en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia.-

**Art.4°.-**Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidad Curricular Estado de la U.C Plan de Estudio Res. N° 20-ME-2014	Unidad Curricular Estado de la U.C Plan de Estudio Res. N° 11-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Digital Aprobada 22/06/18 – 10	Alfabetización Digital	Total	10 (Diez)
Introducción al Conocimiento Histórico Aprobada 26/06/18 - 7,00	Introducción a la Historia	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Geografía Aprobada 20/11/18 - 7,00	Geografía	Total	8,50 (Ocho con 50/100)

**Art.5°.-**Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado. –

**Art.6°.-**Publicar y archivar. –

